

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, LOS GOBIERNOS LOCALES Y DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA A REALIZAR ACCIONES TENDENTES A DISMINUIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE SUS CAUSAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

María Alemán Muñoz Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 79, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, las administraciones municipales y las autoridades competentes en materia de seguridad pública de todos los órdenes de gobierno a realizar acciones tendentes a disminuir el índice de percepción de inseguridad, dando solución a las causas que lo generan en el ámbito de sus competencias, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Antes y durante esta contingencia por Covid-19 la seguridad ha sido de las principales demandas de la sociedad, debiera ser la principal ocupación de la administración pública en su conjunto y participar todas y todos los mexicanos para lograrla.

Sin embargo, hay un círculo vicioso que se ha ocasionado por la corrupción, la impunidad y por lo tanto la desconfianza de la sociedad en su gobierno, disminuyendo por lo tanto el interés en participar en programas correlacionados con la seguridad, por ejemplo de prevención del delito y de riesgos psicosociales, denuncia ciudadana, imagen urbana, entre otros.

La percepción de la sociedad de seguridad o inseguridad no sólo depende de los delitos que presuntamente se cometen, de los que se denuncian o aún sin denunciarse las personas los conocen, teniendo de los primeros registro y difusión por medio de la estadística oficial; también existen otras causas por las que la sociedad refiere sentirse más o menos segura en su hogar, su colonia, su municipio, su Estado o el país y depende de los bienes que las personas se sienten afectados.

Lo anterior se identifica en la incidencia delictiva y en la percepción de seguridad pública, la primera reportada con base en un registro de denuncias a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la segunda corresponde a la información acerca de la apreciación de personas de 18 años o más sobre la seguridad de su entidad, ciudad y zona, como también sobre las autoridades encargadas de las funciones de seguridad pública y justicia, a cargo del Inegi.

Sin duda, estamos convencidos de que debe disminuir la comisión de delitos, que es lo más lastimoso para las personas y la sociedad, y en este sentido he presentado diversos proyectos legislativos, pero también debemos atender los problemas que afectan en su vida cotidiana, sucesos que inciden directamente en la percepción de la seguridad pública y que no necesariamente se relacionan con la comisión de delitos.

De manera general, la percepción de inseguridad se define como “la perturbación angustiada del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho”, es decir, la percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo.

La percepción de inseguridad también se ha asociado a factores culturales, jurídicos y políticos. Al respecto, Yarwood y Gardner señalan que “el crimen es una construcción cultural, que se define como penal y se desplaza histórica y políticamente”. En ese mismo sentido, la percepción de inseguridad también está ligada a una construcción cultural que se desplaza históricamente en el tiempo y el contexto. En esta misma lógica, Hollway y Jefferson coinciden en que la percepción de inseguridad es una construcción cultural y afirman que “es un rasgo genérico de las sociedades desarrolladas”, siendo que incluso el riesgo ha sido utilizado como herramienta analítica de las ciencias sociales.

Por su parte, Walklate contrapone el concepto de confianza para definir la percepción de inseguridad, y al respecto arguye que ésta se define como ausencia de mecanismos en las sociedades en las que no se confía en nadie más, lo que genera espacios para el miedo. Afirma que “la cuestión de confianza es de mayor valor para poner de relieve quién sí y quién no tiene miedo al delito.¹

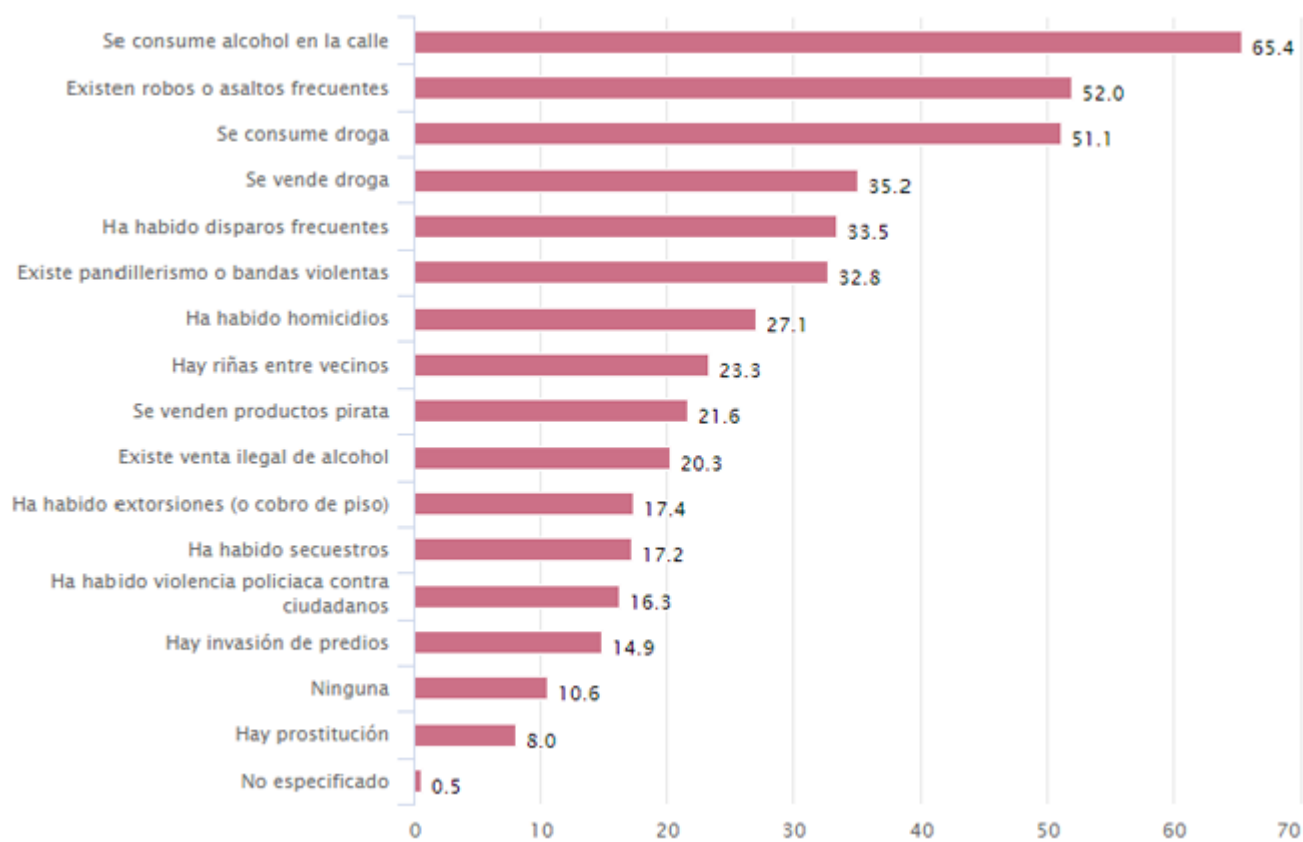
Observamos que es necesario analizar la percepción de seguridad porque incide directamente en la confianza que tienen las personas para realizar sus actividades diarias:

Skogan explica que la percepción de inseguridad impacta en la sociedad y que independientemente de su fuente, “puede estimular y acelerar la decadencia de los barrios y hacer que los individuos se retiren física y psicológicamente de la vida comunitaria. Esto debilita los procesos informales de control social que inhibe la delincuencia y el desorden y se produce una disminución de la vida organizativa y la capacidad de movilización de un barrio. También puede contribuir al deterioro de las condiciones de producción local.²

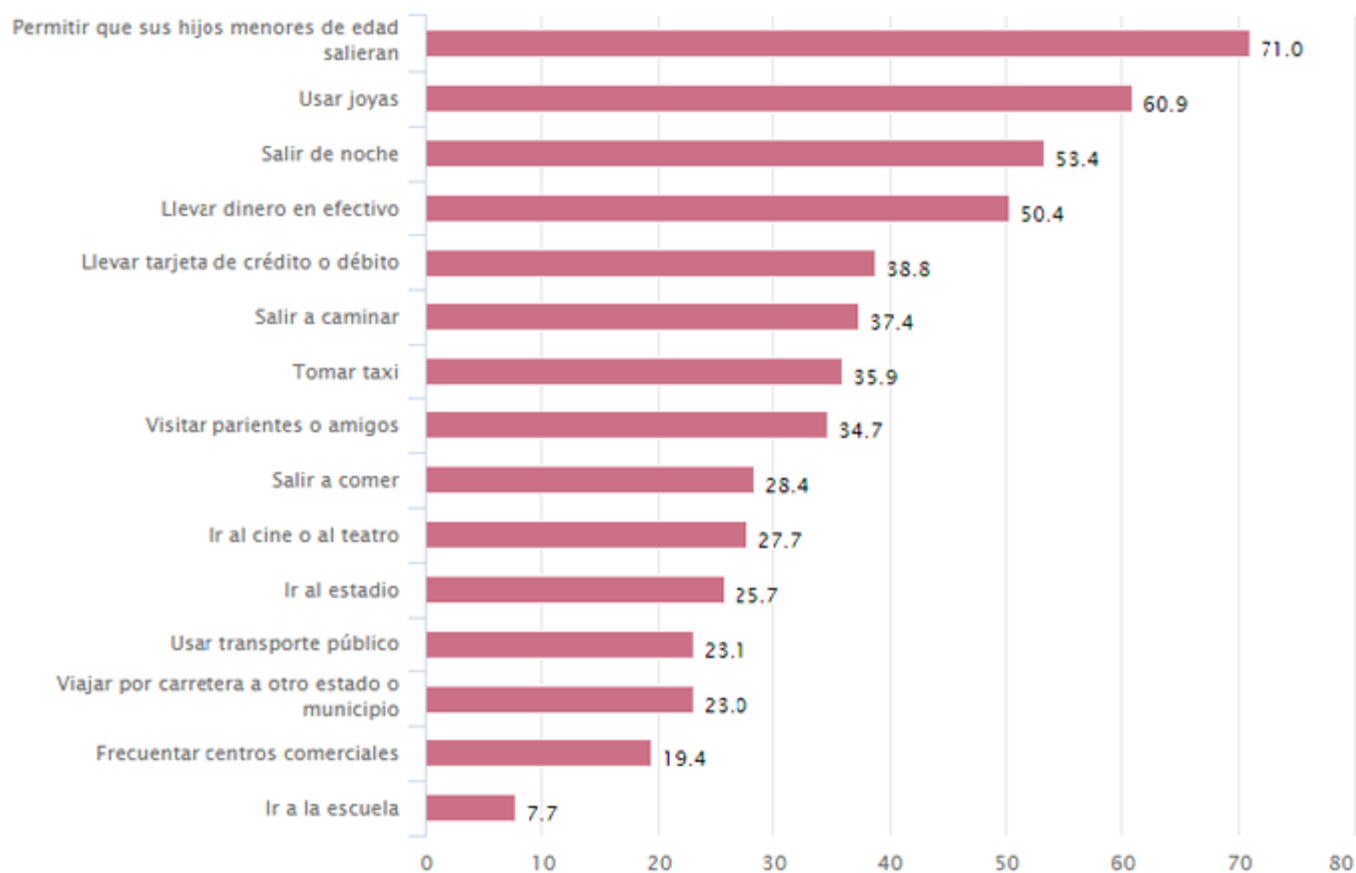
En México, de acuerdo con información del Inegi de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2019, 78.9 por ciento de la población de 18 años y más percibe inseguridad en sus entidades federativas, el de menor porcentaje en Yucatán con 37.5 y el mayor Tabasco con 90.2.

En el primer trimestre de 2020, 73.4 por ciento de la población en México de 18 años y más consideraba insegura su ciudad.

Otro dato que nos aporta esta encuesta son las conductas delictivas o antisociales de las que las personas son testigos, **Población de 18 años y más, por tipo de conducta delictiva o antisocial que ha atestado en los alrededores de su vivienda:**



La encuesta nos permite conocer también las actividades que las personas dejan de hacer por temor de ser víctima de algún delito:



Fuente:
INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

De conformidad con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, la **percepción de seguridad pública**, según porcentaje de la población de 18 años y más que reside en ciudades de interés, para marzo de 2020, era de 26.2 es seguro y 73.4 es inseguro a escala nacional.

La percepción de seguridad o inseguridad no sólo se refiere a los delitos que sufre la población, de hecho no es la principal problemática que se refiere en esta encuesta, siendo la primera un tema de infraestructura, que se describe en el desempeño gubernamental:

Población de 18 años y más que reside en ciudades de interés más importantes de la ciudad, en marzo de 2020 (5 primeras problemáticas):

Ciudad de interés Problemáticas de la ciudad	Población de 18 años y más	Marzo 2020 ¹	
		Absolutos	Relativos
Estados Unidos Mexicanos	40 997 064	40 325 578	98.4
Baches en calles y avenidas		31 348 180	76.5
Delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.)		26 216 931	63.9
Alumbrado público insuficiente		24 648 342	60.1
Fallas y fugas en el suministro de agua potable		19 437 715	47.4
Calles y avenidas con embotellamientos frecuentes		18 565 950	45.3

Para Querétaro se presentan los siguientes resultados:

Querétaro	Población de 18 años y más	Absolutos	Relativos
Querétaro	682 667	664 753	97.4
Baches en calles y avenidas		480 898	70.4
Calles y avenidas con embotellamientos frecuentes		418 732	61.3
Delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.)		409 800	60.0
Servicio de transporte público deficiente		380 532	55.7
Alumbrado público insuficiente		331 209	48.5

Como podemos advertir, las personas se sienten inseguras por la comisión de delitos, pero no es la principal causa de la percepción de inseguridad, que corresponde a una conducta antisocial: el **consumo de alcohol en la calle**.

De los principales problemas que las personas refieren la delincuencia ocupa también el segundo lugar, mientras que **los baches en calles** y avenidas ocupan el primero.

Por lo anterior, se propone exhortar a las autoridades locales para mejorar la confianza de la ciudadanía, que modifique a su vez la percepción de seguridad, además del combate a la delincuencia, para que realicen programas tendentes a la mejora de sus calles y avenidas en la infraestructura y el tránsito, así como la mejora del transporte público; el combate al consumo de alcohol y las drogas y la vigilancia constante de las calles, para evitar que las personas sientan temor a salir de sus casas y encontrarse con personas ingiriendo alcohol o drogas y que sientan inseguridad para realizar sus actividades escolares o laborales, deportivas o de recreación.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a las administraciones municipales y a las autoridades competentes en materia de Seguridad Pública de todos los órdenes de gobierno a realizar acciones tendentes a disminuir el índice de percepción de inseguridad, dando solución a las causas que lo generan en el ámbito de sus competencias, tomando en cuenta los datos estadísticos de las fuentes oficiales, para combatir las que a la fecha son las principales causas, aparte de la comisión de delitos, y que tiene que ver con la aplicación estratégica de los recursos públicos en programas sociales de infraestructura básica y preventivos de riesgos psicosociales en menores de edad:

1. Combate del consumo de alcohol y otras drogas.
2. Calles en buen estado y medidas de tránsito eficiente para evitar embotellamientos.
3. Servicio de transporte público eficiente.
4. Alumbrado público eficiente.
5. Vigilancia constante de las calles.

Notas

1 Percepción de inseguridad en México, Carmina Jasso López,
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/view/43663/0>

2 Ibídem.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2020.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica)

SILL